



02 de diciembre de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho Relevante sobre incremento de Garantías por riesgo de gestión de los fondos.

Distinguidos Señores:

En cumplimiento con el artículo 121 de la Ley 249-17, que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana y con el artículo 45 del Reglamento de Sociedades Administradoras y Los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora y a la vez actuando en nombre y representación del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional BHD - Liquidez, Registro del Mercado de Valores número SIVFIA-003, del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días, Registro del Mercado de Valores número SIVFIA-014, del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, Registro del Mercado de Valores número SIVFIA-013, del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, Registro del Mercado de Valores número SIVFIA-028 y Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I, Registro del Mercado de Valores número SIVFIC-046, tenemos a bien a informar como Hecho Relevante el incremento de Garantías por Riesgo de Gestión de los fondos administrados en fecha 1 de diciembre de 2020.

Realizamos la presente información en apego al principio de transparencia que rige nuestro accionar en el Mercado de Valores.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

